



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 21 OCT 2016

VISTO:

El EXP.-USL:12899/2016, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes de UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con destino al Área "Intervención Psicológica II", del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a "Psicología Educativa"-Orientación Cognitiva Integrativa- de la Licenciatura en Psicología, y

CONSIDERANDO:

Que la coordinadora del Área Intervención Psicológica II solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que la directora del Departamento de Formación Profesional a fs. 5 Vta. presta acuerdo al llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Lic. Selva Balbina CANDAS; Mag. Teresita del Valle ARCHINA; Lic. Stella Maris FERNANDEZ. Suplentes: Dra. María Fernanda RIVAROLA; Dra. Ruth Alejandra TABORDA, Lic. Víctor Andrés MARTINEZ NUÑEZ.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la Comisión de Asuntos Académicos dio tratamiento al expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 19 de octubre de 2016 resolvió avalar el llamado a inscripción de aspirantes y la Comisión Evaluadora propuesta en virtud de que el Departamento de Formación Profesional está en vías de conformar su Consejo Departamental.

Que la inscripción de aspirantes se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con destino al Área "Intervención Psicológica II", del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a "Psicología Educativa" - Orientación Cognitiva Integrativa- de la Licenciatura en Psicología.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el VIERNES VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS (28-10-2016) hasta el MARTES UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (01-11-2016). Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejercito de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Lic. Selva Balbina CANDAS

Mag. Teresita del Valle ARCHINA

Lic. Stella Maris FERNANDEZ.

CORRESPONDE RESOLUCION D Nº **1060**

Lic. Silvia López
Decana
Facultad de Psicología
U.N.S.L.

Mgter. María Claudia Brusasca
Sec. Gral y Administrativa
C-20, Of. Psicología - UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

MIEMBROS SUPLENTE

Dra. María Fernanda RIVAROLA


Dra. Ruth Alejandra TABORDA

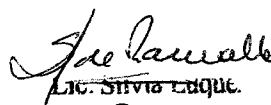
Lic. Víctor Andrés MARTINEZ NUÑEZ.

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) Índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D Nº **1060**
Cmg


Mgter. María Claudia Brusasca
Sec. Gral y Administrativa
Fac. de Psicología - UNSL


Lic. Silvia Laque
Decana
Facultad de Psicología
U.N.S.L.